



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

-----  
Concejo Municipal

**DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA**  
**CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN**

Día : jueves 12 de junio de 2025.

Hora : 09:15 horas.

Lugar : Salón de Concejo.

**TABLA**

1. Aprobación Actas.
2. Aprobación subvención “**CLUB DEPORTIVO UNIÓN COLBÚN**”.
3. Aprobación subvención “**CLUB DEPORTIVO TERMAS Y AGUAS DE PANIMÁVIDA**”.
4. Aprobación adjudicación Propuesta Pública denominada “**CONCESIÓN SERVICIO DE APARCADERO MUNICIPAL COMUNA DE COLBÚN**”.
5. Aprobación Anticipo subvención para bonificación retiro voluntario docentes proceso 2022/2023.
6. Aprobación modificaciones al presupuesto municipal.
7. Aprobación modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud.
8. Aprobación modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.
9. Aprobación Costos de Operación del proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO DEPORTIVO CANCHA SANTA ALICIA**”.
10. Entrega Rol de Patentes de Alcoholes.
11. Varios.

**Desarrollo de la sesión.**

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria,

El señor Presidente expresa sus saludos a los señores Concejales y a todos los vecinos que se conectan a las plataformas virtuales y a los asistentes en el Salón.

- 3.1 Aprobación Acta.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FTDTP-810>

El señor Presidente solicita la aprobación del acta de la decimosexta sesión ordinaria realizada el día jueves 08 de mayo el año 2025.

El señor Presidente ofrece la palabra los señores Concejales.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Lazo, señor Carrasco, señor Cárter, señor Díaz y señor Martínez manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

El señor Presidente señala que se aprueba por unanimidad el Acta de la Decimosexta Sesión Ordinaria realizada el día viernes 08 de mayo de 2025.

### 3.2 Aprobación subvención “CLUB DEPORTIVO UNIÓN COLBÚN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario dé lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar subvención por única vez al Club Deportivo Unión Colbún, por un monto de \$2.000.000 (dos millones de pesos) los que serán utilizados para costear traslados desde Colbún a Linares, de los niños que participan en el Campeonato 2025 y para la compra de implementación deportiva.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette agradece la palabra y manifiesta que le hubiese gustado que estuvieran presentes los dirigentes de los clubes deportivos, sin embargo de todos modos a la distancia les desea que estos dineros sean de mucha utilidad, puedan además rendir de la mejor forma posible y compromete su voto.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Lazo, señor Carrasco, señor Cárter, señor Díaz y señor Martínez manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

El señor Presidente señala que se aprueba por unanimidad la subvención al Club Deportivo Unión Colbún.

### 3.3 Aprobación subvención “CLUB DEPORTIVO TERMAS Y AGUAS DE PANIMÁVIDA”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario dé lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar subvención por única vez al Club Deportivo Termas y Aguas de Panimávida, por un monto de 2.000.000 (dos millones de pesos) los que serán utilizados para el pago de árbitros, turnos, transporte y colaciones para los niños que participan del campeonato representando al club.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FTDTP-810>

El señor Presidente aprovecha de saludar al Club Termas y Aguas de Panimávida y consulta en que etapa del campeonato va el Club y cómo les ha ido.

El concejal señor Carrasco informa que en la Serie Senior 35, el próximo domingo deben jugar en Chanco, no así en la Serie de Honor no les ha ido muy bien.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Carrasco manifiesta que por pertenecer al club, se inhabilita en esta votación.

Los Concejales señor Lazo, señor Cárter, señor Díaz y señor Martínez manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

El señor Presidente señala que por 6 votos a favor se aprueba el punto número tres de la tabla.

### 3.4 Aprobación adjudicación Propuesta Pública denominada “**CONCESIÓN SERVICIO DE APARCADERO MUNICIPAL COMUNA DE COLBÚN**”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario dé lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para adjudicar Propuesta Pública denominada “**CONCESIÓN SERVICIO DE APARCADERO MUNICIPAL, COMUNA DE COLBÚN**” al oferente **CONSTRUCCIONES CSYM SPA, RUT N°77.929.654-4**, representada legalmente por Elizabeth Solís Muñoz, RUT N° 21.902.872-5, por un monto mensual de \$2.850.000 impuesto incluido, con una vigencia de 24 meses a partir del acta de entrega de terreno.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Carter solicita la palabra y señala que es necesario hacer algunas aclaraciones, en primer término indica que las licitaciones son ejecutadas por externos al Municipio, quienes se adjudican una licitación no forman parte de la Municipalidad y existe la obligación por parte del señor Alcalde y sus autoridades de ser garantes de la legalidad en estos procesos. Dicho lo anterior señala que le caben dudas respecto de si en esta licitación el oferente tendrá los guardias que dijo estarían disponibles, indica que sería importante la entrega de un informe al respecto, para saber si se han contratado a estas personas y si efectivamente han estado ejerciendo sus labores, puesto que en las ocasiones en que él ha visitado las instalaciones no ha visto a nadie, por lo cual reitera sus dudas. Agrega que en esta ocasión aparece la hermana del actual contratista como oferente, no obstante, lo anterior, por llamados telefónicos recibidos tanto por él como por otros señores Concejales, el terreno tendría una orden de no enajenar, lo que impediría que la licitación se lleve a cabo. Por otra parte, los criterios de distancia y los de desarrollo local no los tiene claros y solicita a señor Secretario Comunal de Planificación explique el punto.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra y expone que él también realizó las consultas y el terreno efectivamente no se puede enajenar, existe una prohibición vigente, tampoco podría arrendarse.

El señor Presidente señala que de acuerdo con su experiencia en esta situación en que ya existe un contrato de arriendo, se hace esta licitación y existe un oferente que postuló cumpliendo con todas las especificaciones establecidas en las bases de licitación, añade que la herramienta que se posee es muy contundente y consiste en que, si la persona no cumple con lo establecido en el contrato de licitación, esta simplemente se termina, se acaba el contrato. Por lo tanto, si en algún momento se presenta una situación judicial que impide seguir adelante, se cobra la boleta de garantía y se termina el contrato y se sube una nueva licitación. Por último, solicita a los señores Concejales que no se dejen llevar por rumores, si tienen documentación que respalde sus aprehensiones es legítimo



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FTDTP-810>

mostrar su preocupación y manifestarlo en el Concejo, pero insiste que se trata de un Concejo serio y por lo tanto, las especulaciones deben dejarse de lado.

Respecto de las fiscalizaciones, el señor Presidente señala que no tiene inconveniente en que se soliciten, y se acuerde realizarlas, en un horario adecuado y con la seriedad que corresponde. Añade qué de acuerdo con su apreciación, el aparcadero funciona, tiene cámaras y es útil para la función que le corresponde.

El señor Secretario de Planificación, don Luis Muñoz solicita la palabra y complementa lo anterior señalando que se trata de una licitación pública, proceso que se rechazó en 2 oportunidades por el Concejo anterior, posteriormente se vuelve a publicar en la plataforma. Respondiendo a las consultas del Concejal señor Carter, quien lleva el contrato es la Dirección de Medio Ambiente, Unidad Técnica que lleva el contrato, SECPLA se encarga de lo relativo al proceso de licitación. En cuanto a Desarrollo Local menciona que existe apreciaciones jurídicas, en términos generales de la ley en aquellas operaciones menores a 500 UTM, existe preferencia por un proveedor local (la ley habla de regional), sin embargo esta licitación en particular no considera desarrollo local, podría entonces haberse preferido a cualquier proveedor, independiente de su origen. En relación a la prohibición de enajenar, señala que aquello no impide participar en un proceso de licitación, da como ejemplo aquellos contratos que se celebran para arriendo de vehículos en que el proveedor los adquirió a través de leasing y que por lo tanto tienen asociada una prohibición de vender, pero nada impide arrendar. Agrega que es el contratista quien adquiere la responsabilidad para con el Municipio, esto en materia contractual, civil y penal, por tanto de lo que derive de esta licitación, que como se dijo está absolutamente en regla, si existiere un impedimento sobreviniente, la responsabilidad como se dijo es del contratista, quien se obliga a prestar un servicio en una extensión de terreno y con las especificaciones que señalan las bases de licitación, pero obviamente acá no se trata de la compra de un terreno.

El Concejal señor Martínez solicita la palabra y consulta al señor Muñoz, específicamente respecto del ítem distancia del aparcadero, tiene algún por qué, la consulta la hace porque entiende se trata de un requisito que limita la postulación de muchos oferentes.

El señor Muñoz señala que está directamente relacionado con el costo de transporte de los vehículos que serán llevados al aparcadero.

El Concejal Señor Martínez solicita la apalabra y agrega que generalmente el traslado que es pagado por el dueño del vehículo, es un precio estándar dentro de la comuna, desde cualquier punto hacia el aparcadero. Por lo tanto, no ve la problemática.

El señor Octavio Fuentes, Director de Administración y Finanzas solicita la palabra y señala que desde el punto de vista de Rentas, si tiene un impacto el lugar donde se encuentra, pues generalmente cuando se encuentra un vehículo en la vía pública que debe trasladarse al aparcadero, es un costo que asume la mayoría de las veces el Municipio y que cuesta mucho recuperar.

El señor Presidente agrega que se trata de un costo razonable pues en otros Municipio se opta por servicios mucho más onerosos, además recuerda que fue Contraloría quien indica que se debe contar con un aparcadero y esa es la razón principal del por qué se efectúa esta licitación.

La Concejala Sra. Jeannette, solicita la palabra y señala que cuando alguien es sancionado por Carabineros y producto de ello su vehículo es retirado de circulación y trasladado al aparcadero, eso tiene un costo que es asumido por la persona sancionada y que debe efectuar un procedimiento ante el Juzgado de Policía Local y pagar el importe correspondiente para luego retirar el vehículo, sin embargo tratándose de aquellos vehículos abandonados en la vía pública y que son llevados al aparcadero, en esos casos el costo sería asumido por el Municipio.

El señor Fuentes agrega que hace un tiempo atrás se efectuó un remate de aquellos vehículos abandonados y salieron a remate alrededor de 200 vehículos, por lo tanto los vehículos abandonados constituyen una situación que ocurre con cierta periodicidad.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FTDTP-810>

La Concejala señora Jeannette solicita la palabra y consulta al señor Muñoz si las bases de licitación y la licitación propiamente tal están bien hechas.

El señor Muñoz responde afirmativamente, que las bases están bien hechas.

La Concejala señora Jeannette, agrega que ella también efectuó algunas averiguaciones y señala que la oferente no tiene DICOM, por lo que este no sería un motivo para impedir la adjudicación de esta licitación, además se trata sólo de un oferente.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Lazo, señor Carrasco manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Cárter señala que esta licitación en su momento fue invalidada por Contraloría y que él no puede aprobar una licitación que está con orden de no enajenar este terreno.

El Concejal señor Díaz manifiesta que con las dudas ya aclaradas, manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Martínez, señala que con un criterio más técnico y sin lograr un convencimiento, se abstiene de votar.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

El señor Presidente señala que con 5 votos a favor, una abstención y un voto de rechazo se aprueba el punto número 4 de la tabla.

El señor Presidente solicita a los señores Concejales que en lo sucesivo cuando se levante un tema polémico como este, las afirmaciones vertidas en Concejo se hagan con respaldo, acompañando documentos, no solo palabras, para no sembrar dudas y confusión en la comunidad basado solo en rumores y sin los antecedentes correspondientes.

El Concejal señor Cárter solicita la palabra y pide al señor Presidente que no se dirija a él con en la forma en que lo hace.

La Concejal señora Jeannette solicita la palabra y pide a sus colegas Concejales que cada vez que esté en Tabla algún proceso de licitación que necesite ser revisado, puedan hacer las consultas correspondientes en las reuniones de Comisiones pertinentes, para así enfrentar la sesión del Concejo con todos los antecedentes necesarios y las dudas ya resueltas. Finaliza su intervención destacando la importancia de las reuniones de Comisión, no solo como un medio para recuperar una inasistencia, sino como un instrumento de mucha utilidad para el mejor funcionamiento del Concejo Municipal.

3.5 Aprobación Anticipo subvención para bonificación retiro voluntario docentes proceso 2022/2023.

El señor Presidente solicita al señor Secretario dé lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar Anticipo Subvención que será utilizado como bonificación a docentes del Departamento de Educación Municipal, que se acogen a retiro voluntario por un monto de \$70.171.398 (setenta millones ciento setenta y un mil trescientos noventa y ocho pesos) y por un monto de \$175.803.374 (ciento setenta y cinco millones ochocientos tres mil trescientos setenta y cuatro pesos), de acuerdo a detalle enviado a los señores Concejales el día 6 de junio del año 2025.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FTDTP-810>

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Lazo solicita la palabra y agradece a los docentes que se acogen a retiro, por la labor desempeñada durante sus años de servicio.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Lazo, señor Carrasco, señor Cárter, señor Díaz y señor Martínez manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

El señor Presidente señala que se aprueba por unanimidad el punto número cinco de la tabla.

### 3.6 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario dé lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las modificaciones al presupuesto municipal enviadas a los señores Concejales, el día viernes 06 de junio del año 2025.

1)

INGRESOS:

SUPLEMENTACION

Subt.Item.Asig.

05	03	De Otras Entidades Publicas	M\$	2.313.-
----	----	-----------------------------	-----	---------

**TOTAL** **2.313.-**

EGRESOS:

SUPLEMENTACION

Subt.Item.Asig.

24	03	A Otras Entidades Públicas	M\$	2.313.-
----	----	----------------------------	-----	---------

**TOTAL** **2.313.-**

2)

EGRESOS:

TRASPASO DE:

Subt.Item.Asig.

22	04	Materiales de Uso o Consumo	M\$	1.500.-
----	----	-----------------------------	-----	---------

**TOTAL** **1.500.-**

EGRESOS:

A:

Subt.Item.Asig.

22	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	M\$	1.500.-
----	----	---------------------------------	-----	---------

**TOTAL** **1.500.-**

3)

EGRESOS:

TRASPASO DE:

Subt.Item.Asig.

22	04	Materiales de Uso o Consumo	M\$	5.000.-
----	----	-----------------------------	-----	---------

**TOTAL** **5.000.-**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FTDTP-810>

EGRESOS:

A:

Subt.Item.Asig.

		<u>M\$</u>
22	01	Alimentos y Bebidas
24	01	Al Sector Privado
29	06	Equipos Informáticos
	<b>TOTAL</b>	<b>5.000.-</b>

4)

EGRESOS:

TRASPASO DE:

Subt.Item.Asig.

		<u>M\$</u>
21	04	Otros gastos en Personal
	<b>TOTAL</b>	<b>3.000.-</b>

EGRESOS:

A:

Subt.Item.Asig.

		<u>M\$</u>
29	04	Mobiliario y Otros
29	06	Equipos Informáticos
	<b>TOTAL</b>	<b>3.000.-</b>

5)

INGRESOS:

SUPLEMENTACION

Subt.Item.Asig.

		<u>M\$</u>
03	02	Permisos y Licencias
	<b>TOTAL</b>	<b>350.000.-</b>

EGRESOS:

SUPLEMENTACION

Subt.Item.Asig.

		<u>M\$</u>
24	03	A Otras Entidades Públicas
	<b>TOTAL</b>	<b>350.000.-</b>

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Carter solicita la palabra y señala que esta modificación se refiere al artículo 33 de la Ley N° 21.074, su consulta se refiere a si esta bonificación está contemplada sólo para Salud, ¿o también se contempla para funcionarios de Educación. Por otra parte, menciona que hizo las consultas a la SUBDERE respecto de la época de pago y le enviaron la nómina de pago del año pasado y al parecer el pago se realiza con desfase, por lo que le interesa saber qué mes es el que se está pagando.

El señor Presidente cede la palabra a la funcionaria del Departamento de Educación, Encargada de Finanzas, señorita Marta Araya, quien señala que efectivamente hay cuatro meses pendientes de recepción del aporte correspondiente, que realiza SUBDERE, sin embargo los recursos están solicitados, tanto de los Jardines JUNJI, como de los establecimientos educacionales. Informa que



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FTDTP-810>

de SUBDERE le comunicaron que durante este mes debiesen llegar los dineros correspondientes a los 4 meses pendientes.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Lazo, señor Carrasco, señor Cárter, señor Díaz y señor Martínez manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

El señor Presidente señala que se aprueba por unanimidad el punto número seis de la tabla.

### 3.7 Aprobación modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud.

El señor Presidente solicita al señor Secretario dé lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las modificaciones al presupuesto del Departamento de Salud Municipal enviadas a los señores Concejales el día 6 de junio del año 2025.

DE		DENOMINACION	MONTO M\$		
INGRESOS					
AUMENTAR					
SUBT	ITEM				
05	03	De Otras Entidades Públicas	8.000		
12	10	Ingresos por Percibir	360		
		<b>TOTAL</b>	<b>8.360</b>		

A		DENOMINACION	MONTO \$		
GASTOS					
AUMENTAR					
SUBT	ITEM				
29	04	Mobiliario y Otros	4.360		
29	05	Máquinas y Equipos de Oficina	4.000		
		<b>TOTAL</b>	<b>8.360</b>		

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Lazo, señor Carrasco, señor Cárter, señor Díaz y señor Martínez manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

El señor Presidente señala que se aprueba por unanimidad el punto número siete de la tabla.

### 3.8 Aprobación modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario dé lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las modificaciones al presupuesto del Departamento de Salud Municipal, enviadas a los señores Concejales, el día 06 de junio del año en curso.

DE		EN MILES DE \$
<b>INGRESOS</b>		
<b>AUMENTO</b>		
<b>Sub.Item.Asig.</b>		
05 03	De Otras Entidades Públicas	350.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>350.000.-</b>

**A: GASTOS**

**AUMENTO**

**Subt. Item.Asig.**

21 01	Personal de Planta	20.000.-
21 02	Personal a Contrata	110.000.-
21 03	Otras Remuneraciones	80.000.-
22 05	Servicios Básicos	10.000.-
22 06	Mantenimiento y Reparaciones	50.000.-
26 01	Devoluciones	80.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>350.000.-</b>

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette consulta que significa lo consignado en la modificación presupuestaria, al establecer en el Sub ítem Asignación “De Otras Entidades Públicas” y que se pretenden traspasar a las cuentas numeradas en la modificación, ¿qué significa?

El señor Presidente otorga la palabra a la señorita Marta Araya para que aclare lo consultado por la Concejal señora Jeannette.

La señorita Marta Araya informa que el ítems “De Otras Entidades Públicas”, se refiere al aporte municipal para el Departamento de Educación y respecto a la cuenta de Gasto, corresponde a la cuenta 2101 se refiere Personal de Planta, 21 02 al Personal a Contrata, 21 03 Otras Remuneraciones es para las personas contratadas por Código del Trabajo, a su vez señala que la cuenta 2205 se refiere al Pago de Servicios Básico, cuentas de luz y agua, 2206 Mantenimiento y Reparaciones, tal como indica, su nombre corresponde al monto necesario para dar cobertura a las necesidades de ese tipo de todos los establecimientos educacionales y en último término se establece la cuenta 26 01 Devoluciones, que en este caso se asigna desde el Municipio como aporte a los Jardines JUNJI

El Concejal señor Cártel solicita la palabra y menciona que le parece que el monto asignado a mantenimiento y reparaciones le parece insuficiente para dar cobertura a la gran cantidad de necesidades de este tipo. Por lo tanto, le parece importante reevaluar y aumentar este ítem.

El Concejal señor Martínez solicita la palabra y agrega en este mismo sentido la necesidad imperiosa de sumar a este ítem más recursos, puesto que las necesidades básicas son muchas. Por otra parte consulta si en alguno de los puntos mencionados en la modificación presupuestaria del Departamento de Educación hay deudas.

El señor Presidente otorga la palabra a la funcionaria señoría Marta Araya, quien menciona que se trata de prevención y también de lo necesario para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos anteriormente.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FTDTP-810>

Los Concejales señor Lazo, señor Carrasco, señor Cárter, señor Díaz y señor Martínez manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

El señor Presidente señala que se aprueba por unanimidad el punto número ocho de la tabla.

El señor Presidente señala que quiere hacer un pequeño paréntesis y aprovechar la ocasión para dirigirse a los alumnos, apoderados y señores Concejales, señalando que está cien por ciento de acuerdo con el traspaso de la Educación Municipal al nuevo sistema, no por los niños, sino por el enorme costo que significa para un Municipio como el de Colbún, la necesidad a la que se enfrenta de estar permanentemente subvencionando la educación pública en esta comuna. Todo lo que se subvenciona y se aporta para educación desde el Municipio, nunca se ha visto reflejado, son tantas las necesidades que cada vez que se efectúa un arreglo, inmediatamente hay otra urgencia que cubrir. Esta modificación presupuestaria en específico (la recientemente aprobada) se refiere a los meses de junio y julio, es una proyección de lo que se requiere y si se suma el aporte que ha hecho la Municipalidad a Educación con sus recursos propios, con la única finalidad de que funcione no como se quisiera, sino básicamente, esta suma total asciende a \$1.050.000.000 (mil cincuenta millones de pesos), sólo hasta la mitad del año. Insiste en que esto no se ve reflejado. Agrega que las subvenciones entregadas, las actividades programadas, las ayudas sociales, aún no alcanzan los \$1.000.000.000 (mil millones de pesos), esto para dimensionar el monto de lo aportado. Menciona que afortunadamente en agosto tendría que llegar el FAE, que viene a amortiguar en parte el gasto que se genera en educación, por lo tanto, es dable esperar que en ese mes no se requiera modificación presupuestaria para traspasar recursos al Departamento de Educación, sin embargo, luego quedan 4 meses más, entonces estamos hablando de muchas necesidades y recursos limitados. Por otra parte, se refiere al señor dirigente de los profesores, que hace algunos cuestionamientos sin tener idea de cómo funciona el sistema, quiere recordar que la Contraloría ha señalado recurrentemente que las inasistencias de los funcionarios por adherirse a paro deben descontarse, porque los paros en el sector público son ilegales. Añade que realmente espera que el traspaso al SLED a partir del primero de enero del año 2026 sea un avance, que sepan ser sostenedores y que cuenten con los recursos suficientes para tan importante empresa. Por su parte no admite cuestionamientos en cuanto a la gestión del Municipio, porque la educación ha sido siempre una gran preocupación para esta administración, ocupándose de que los niños tengan locomoción para asistir a clases, que se generen los reemplazos para cubrir a los docentes y asistentes que se ausentan y que los alumnos no se resientan, en fin, ocupándose de las múltiples situaciones que se relacionan con este tema.

### 3.9 Aprobación Costos de Operación del proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO DEPORTIVO CANCHA SANTA ALICIA**”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario dé lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para absorber los costos de operación y mantención que genere el proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO DEPORTIVO CANCHA SANTA ALICIA**” por un monto estimado de \$3.600.000 (tres millones seiscientos mil pesos) anuales, el cual se encuentra en proceso de postulación al Programa de Mejoramiento y Equipamiento Comunal año 2025.

El señor Presidente señala que se trata de un proyecto ya conocido, pasa que todos los años hay que ir actualizando los proyecto a través de los costos de operación y mantención. Agrega que el Estado ha realizado recortes en los presupuestos, hay pocos recursos y por lo tanto se sigue esperando que en algún momento este proyecto se materialice y sea una realidad.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Cárter solicita la palabra y consulta al señor Muñoz, Secretario Comunal de Planificación, el estado de la postulación de este proyecto, ya que se trata de la cuarta vez que se encuentra en tabla.

El señor Presidente cede la palabra al señor Muñoz.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FTDTP-810>

El señor Muñoz informa que efectivamente este proyecto ya se encuentra postulado, SUBDERE ya lo revisó, sin embargo tiene código 1024, lo que significa que ya no está vigente para ellos y por lo tanto requiere ser actualizado para que tenga la calidad de elegible, esto desde el punto de vista técnico. Por otra parte, agrega que al actualizar el proyecto se llega a un monto de \$157.000.000 (ciento cincuenta y siete millones), mencionando que el proyecto en general se mantiene, se trata de 4 torres de 18 metros, 4 focos por cada torre y un generador de 4 KVA, pero insiste que es básicamente a solicitud de la SUBDERE y como se dijo con la finalidad de dejarlo elegible para este año, por último, aclara que para subirlo nuevamente fue necesario cambiarle el nombre, pero son detalles técnicos.

El Concejal señor Martínez solicita la palabra y consulta al señor Muñoz, si el proyecto tiene observaciones u objeciones por parte de la SUBDERE.

El señor Presidente cede la palabra al señor Muñoz.

El señor Muñoz informa que este proyecto ya tuvo revisiones, se hicieron algunas observaciones técnicas menores, tales como la calidad de los focos que originalmente contemplaban mayor potencia que la requerida para una cancha no principal, de acuerdo al criterio de SUBDERE, pero como ya se dijo nada mayor. Agrega que han sido financiados en la región proyectos de esta índole, por lo tanto, no debiese haber problemas para su aprobación. Indica que no es la primera vez que sucede algo así, recuerda que el proyecto de la Villa Don Francisco que está próximo a finanziarse, también debió ser actualizado para cumplir las exigencias técnicas de SUBDERE, pues ya habían pasado más de un año de su postulación.

La Concejal señora Jeannette, solicita la palabra y menciona para conocimiento de los vecinos, que se trata de un proyecto postulado por el Municipio para ser financiado con recursos externos, para que la comunidad se entere que se está haciendo uso de esta opción, que permite generar una mejora en una cancha, mediante la presentación de esta clase de proyectos, quedando claro que no se trata de recursos municipales.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Lazo, señor Carrasco, señor Cárter, señor Díaz y señor Martínez manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

El señor Presidente señala que se aprueba por unanimidad el punto número nueve de la tabla.

### 3.10 Entrega Rol de Patentes de Alcoholes.

El señor Presidente solicita al señor Secretario ha entrega del señalado Rol.

El Secretario Municipal hace entrega a los señores Concejales del Rol de Patentes Segundo Semestre 2025.

El señor Presidente informa que se hará un receso a las 10:07 horas.

### 3.11 Varios.

El señor Presidente ofrece la palabra a la Concejal señora Jeannette.

La Concejal señora Jeannette señala lo siguiente:

- Menciona que se le hizo llegar una petición por parte de vecinos del sector de Rincón de Pataguas, quienes señalan que tienen pendientes unos letreros con nombres de callejones, solicita agilizar la instalación comprometida.
- Señala que la presidenta del Comité de Adelanto de Santa Blanca, le planteo la necesidad que tienan de contar con luminarias desde Santa Blanca hasta los 2



Puentes, agrega que se trata de un sector muy oscuro por lo cual tienen la necesidad urgente de contar con mejor iluminación y si fuera posible instalar una cámara de seguridad en el sector de la Iglesia.

La Concejal Señora Jeannette agradece la palabra.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Lazo.

El Concejal señor Lazo señala lo siguiente:

- Consulta por el arreglo de los callejones, cuándo comenzarán estos trabajos, agrega que hay muchas solicitudes de caminos que no son muy largos, pero que igualmente requieren gestionar su arreglo.

El señor Presidente indica que una vez finalizada las lluvias se comenzará a realizar el arreglo de los caminos.

- Respecto de las luminarias, recuerda que hace un tiempo el señor Presidente mencionó que se iba a contemplar la entrada de la Población Victoria hacia San Dionisio cercano a la propiedad de don Rafael Martínez.
- Señala que con los vientos hay mucho peligro por algunos árboles que, aunque se ha insistido en que se poden, esto no ha ocurrido. Menciona que llamaron a Seguridad Ciudadana y que ellos cuentan con un video respecto de la situación de unas vecinas en particular, familia Zúñiga, familia Flores, entre otras.
- Señala que hace también algún tiempo, solicitó el arreglo de un Puente en Rincón de Patagua Poniente, insiste en que está peligroso y urge la reparación.
- 

El Concejal señor Lazo agradece la palabra.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Carrasco.

El Concejal señor Carrasco señala lo siguiente:

- Comenta que una vecina del sector de Paso Rari, le entregó una carta solicitando su intervención respecto de un problema en la intersección de la cancha San Luis, viniendo de la Escuela Agrícola, algunos vehículos circulan a gran velocidad, por un camino que no es apto para aquello, por lo que solicita se estudie la situación y una posible solución.
- Saluda a los vecinos y les recomienda que quienes puedan permanecer en sus casas en el desarrollo del temporal, lo hagan y no se expongan innecesariamente, por otra parte se pone a disposición de la comunidad en caso de que se requiera su apoyo con ocasión de algún inconveniente producto de las inclemencias del tiempo.

El Concejal señor Carrasco agradece la palabra.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Cártter.

El Concejal señor Cártter señala lo siguiente:

- Solicita se oficie a los asistentes de la educación y se les entregue la información correspondiente, respecto del pago de la bonificación contemplada en el artículo 33 de la Ley N° 21.724.
- Señala que hay grupo de funcionarias de los Jardines VTF, a quienes no se les ha pagado su finiquito. En consultas vía correo electrónico, que ha realizado al DAEM, se le ha señalado que se les pagará en los próximos días. Pide que se gestione con urgencia el pago de los finiquitos mencionados. Agrega que han pasado más de 6 meses, así es que es realmente urgente cumplir este compromiso.
- Indica que es necesario gestionar la reparación de la garita ubicada en Bazaes que se ubica en la Ruta L11, cercana a la Población Mauricio Farr, agrega que no es la que está en la curva, sino que la siguiente, por el camino CM7.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FTDTP-810>

- Insiste con una solicitud ya planteada, referente a la instalación de cortinas en la Biblioteca de Colbún.
- Por último menciona que la Presidenta del Club de Adulto Mayor de Paso Rari, solicita que se considere la solicitud que entregó varios meses atrás.

El Concejal señor Cárter agradece la palabra.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Díaz.

El Concejal señor Díaz señala lo siguiente:

- Reitera su solicitud referente a la instalación de energía eléctrica para la cancha del Club Deportivo Lautaro de Las Lomas. Señala que le hicieron entrega de una carta solicitud y un presupuesto, en relación a este tema, documentos que hará llegar al señor Presidente.
- En segundo lugar menciona que hace algunos años se hizo una permute de terrenos en la Escuela de Rari, esa escritura no está hecha, por lo que se solicita regularizar esta situación y así poder postular a un proyecto que permita instalar un cierre perimetral entre otras cosas.
- Menciona que ha recibido llamado de algunos comerciantes, quienes señalan se han perjudicado en las ventas específicamente de pan, producto de la gran cantidad de venta que se hace en camionetas que circulan por la comuna, no saben si tienen permiso para realizar esa labor, porque al menos es un hecho que no dan boleta.
- Consulta nuevamente por la Ordenanza que regula la limpieza de los frontis de las casas, específicamente los bienes nacionales de uso público, inmediatamente contiguos a las propiedades particulares.

El Concejal señor Díaz agradece la palabra.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Martínez.

El Concejal señor Martínez señala lo siguiente:

- ¿Consulta si existe un catastro referente a los lugares que son más complejos con por ramas y vegetación riesgosa y posibles caídas de árboles?, puesto que es un tema que se trata recurrentemente en el Concejo y sería importante ir chequeando el avance al respecto. Agrega que el funcionario don Juan Manuel Hernández ha sido de gran ayuda en relación a este tema, cada vez que se le ha solicitado, sin embargo, sería importante hacer este catastro.
- Reitera su solicitud de arreglo del camino desde Colbún Alto hasta Los Boldos, después de las lluvias probablemente será más urgente este arreglo, agrega que en vacaciones de invierno la gente sale a pasear y se trata de un polo de desarrollo que es importante potenciar.
- Señala que le llegó un Oficio desde Alcaldía haciendo mención a la solicitud que él hiciera como presidente de la Comisión de Educación, específicamente invitando al señor Alcalde a asistir a una reunión precisamente de la mencionada Comisión, en la que estarían presentes distintos actores. Aclara que esa invitación ya se le había cursado verbalmente, en el desarrollo de la reunión de Concejo, por lo que la invitación formal obedeció a sólo a una formalidad valga la redundancia.

El señor Presidente señala que respecto a la modificación presupuestaria realizada hace unos días, para la compra de materiales que serían utilizados en luminarias públicas, indica que esa compra ya fue efectuada y se iniciaron los trabajos en San Francisco de Rari, pasado el Puente Matanza, se trasladaron posteriormente a Adolfo Nova con CM7 lugar que también quedó conectado y eso se retomará en los próximos días porque hay un problema técnico que se está resolviendo.

Por otra parte, le comenta a la concejal señora Jeannette que él conversó en la entrega de fardos en Panimávida con integrantes del directorio del Comité de Santa Blanca y que el compromiso de



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FTDTP-810>

ir a su sector está y luego se continuará con el sector de callejón Rafael Martínez en San Dionisio, esos son los compromisos adquiridos que están pendientes y en los próximos días se llevarán a cabo.

El señor Presidente comenta a los señores Concejales, que si tienen otro sector que considere un tramo necesario de iluminar, hagan llegar su inquietud, para considerar las instalación de luminarias que quedarían disponibles. Además han ido cambiando focos que se están quemando.

El señor Presidente responde al Concejal señor Cárter, que no tenía conocimiento del tema planteado referente a los finiquitos, por lo que se interiorizará de la situación para dar la solución respectiva.

Respecto de la situación planteada por el Concejal señor Martínez, referente a los sitios más riesgosos por árboles añosos o de gran altura, el señor Presidente señala que está pendiente realizar un estudio al respecto y un trabajo con la comunidad, por lo pronto su preocupación es la avenida Los Aromos, se está evaluando que hacer con esos árboles, pero claramente es una decisión que no pueda tomarse sin el estudio pertinente, para asegurar la mejor solución a dicha problemática.

Por último, el señor Presidente informa que hay una modificación al Programa de Celebración del Mes Aniversario de la Comuna, que obedece precisamente al sistema frontal presente en gran parte de la zona centro sur del país. De esta manera, se suspende una de las actividades para agruparla con otra, entonces se hará sólo una actividad para hacer la entrega de los FONDEVE y Subvenciones a los Clubes Deportivos, en el Casino Medialuna el día miércoles 18 de junio.

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 10:34 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO  
Secretario Municipal.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FTDTP-810>